SANTA CRUZ, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.018



VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades 2. y sus Modificaciones.
- Decreto Exento Nº 02404 de fecha 06.08.18, que Llama a Propuesta Pública. 3.
- Tabla de Evaluación Técnica de fecha 14.09.18. 4.
- Certificado Nº 379 de fecha 25.09.18, de la Sesión Ordinaria Sexagésima Séptima del 5. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, llama a Propuesta Pública para contratar los servicios integrales de mantención de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de 2. Cuenta 215.22.08.003.001.001.

DECRETO

EXENTO Nº 03146

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "CONCESIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ", por el Monto Mensual de las Áreas Verdes de \$ 38.000.000 (Treinta y ocho millones de pesos) IVA Incluido y por el Monto Mensual del Parque La Paz de \$ 7.630.987 (Siete millones seiscientos treinta mil novecientos ochenta y siete pesos) IVA Incluido (el Parque La Paz será incorporado en el metraje de las Áreas Verdes posterior a la Recepción Municipal por parte de la Dirección de Obras del Municipio de Santa Cruz), el Monto Total Mensual de \$ 45.630.987 (Cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil novecientos ochenta y siete pesos) IVA Incluido, por un periodo de 48 meses, a la Señora **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO**, RUT Nº 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos Lote 2 Camino Barreales S/N de la Ciudad de Santa Cruz.
- 2. PROCÉDASE a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMÍN MIGUEL/GUT#ÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/rcp

Alcaldía - Adquisición

(02)(01)

- Archivo

(01)